



**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

No. de Revisión

0680/3/17-21

**DR. VICENTE OLIMÓN ANDALÓN**  
**FACULTAD DE BIOLOGÍA**  
**PRESENTE. -**

Hemos auditado la información financiera de la Facultad de Biología de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2018 al 31 de agosto de 2019.

Responsabilidad de la Unidad Académica(UA).

La administración de la entidad es responsable de la captación, uso y manejo eficiente de los recursos económicos, así como de la implementación del control interno que ésta determinó necesario para permitir la preparación de información financiera libre de errores significativos.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable que la información financiera está libre de errores significativos. Así como lo establecido en la tabla de Requisitos y Criterios de Aceptación Para el Producto y Servicio del proceso de auditoría interna, de acuerdo a la Norma ISO 9001:2015.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información financiera presentada por la UA. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor.

El objetivo de la revisión es fortalecer e implementar sistemas que permitan el mejoramiento de las funciones para incrementar la eficiencia de los procesos de las Unidades Académicas, así como orientar y vigilar que los ingresos generados se encuentren depositados íntegramente y de manera inmediata en la cuenta reguladora de ingresos propios de la Universidad de acuerdo a la Legislación Universitaria vigente, con el fin de que sus saldos como valores propiedad de la Institución, queden integrados y registrados en la contabilidad general, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Elaboró: LCP. Daniela Rodríguez Vidaca		Aprobado por: Dra. Marifeli Avendaño Corrales	
Fecha de Actualización: 31 de octubre de 2019	Versión: 13	Página 1 de 7	



**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la Dirección de Auditoría Interna considera que el presente documento, presenta razonablemente en todos los aspectos de importancia el origen de los recursos, así como la aplicación de los mismos, cumpliendo con la Legislación Universitaria vigente.

**ATENTAMENTE**  
**"SURSUM VERSUS"**  
Culiacán, Sinaloa a 9 de diciembre de 2019



**DRA. MARIFELI AVENDANO CORRALES**  
**DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA**

C.c.p: Archivo AI





# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Dirección de Auditoría Interna

#### Proceso de Auditoría Interna

#### ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	INGRESO GENERADO	DEPÓSITOS A LA CTA. REGULADORA		INGRESO:	
		DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN	POSTERIORES AL PERIODO DE REVISIÓN	POR RECUPERAR	NO DEPOSITADO
INSCRIPCIÓN	\$664,571.00	664,571.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-LABORATORIO	496,457.00	496,457.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-DEPORTE	60,787.00	60,787.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA MTTO A/ACOND	108,383.00	108,383.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-BIBLIOTECA	37,024.00	37,024.00	0.00	0.00	0.00
PREINSCRIPCIÓN	19,452.00	19,452.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA REG. LIBRO DEL EGRESADO	8,910.00	8,910.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-MEJORAS EDIFICIO	77,920.00	77,920.00	0.00	0.00	0.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	85,700.00	85,700.00	0.00	0.00	0.00
EXANI II (CENEVAL)	151,298.00	151,298.00	0.00	0.00	0.00
CERTIFICADO MÉDICO	138,938.00	138,938.00	0.00	0.00	0.00
CONSTANCIAS CON CALIFICACIONES	2,150.00	0.00	2,150.00	0.00	0.00
CUOTA COOPERACIÓN POR DIPLOMADO	106,500.00	106,500.00	0.00	0.00	0.00
RENTA DE LOCAL	33,000.00	0.00	0.00	33,000.00	0.00
CUOTA PRO-ENERGÍA ELÉCTRICA	31,640.00	31,640.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	74,048.00	74,048.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA COMPRA DE EQUIPO	66,897.00	66,897.00	0.00	0.00	0.00
CUOTA PRO-CAMIÓN ESTUDIANTIL	70,926.00	70,926.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS EN CUSTODIA	27,000.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUMA</b>	<b>\$ 2,261,601.00</b>	<b>\$ 2,226,451.00</b>	<b>\$ 2,150.00</b>	<b>\$ 33,000.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>POSGRADO</b>					
INSCRIPCIÓN	32,000.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00
COLEGIATURA	19,600.00	19,600.00	0.00	0.00	0.00
PREINSCRIPCIÓN	1,650.00	1,650.00	0.00	0.00	0.00
EXANI III	13,850.00	13,850.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUMA</b>	<b>\$ 84,100.00</b>	<b>\$ 84,100.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,345,701.00</b>	<b>\$ 2,310,551.00</b>	<b>\$ 2,150.00</b>	<b>\$ 33,000.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

Fuente: reportes de pagos del Sistema Integral de Información de la Universidad Autónoma de Sinaloa e Información proporcionada por la UA.



**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

**NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS**

Nota No. 1.-

En la tabla anterior se muestran los ingresos generados por la Unidad Académica, los cuales fueron depositados en la cuenta bancaria reguladora de la Institución.

Nota No. 2.-

En la siguiente tabla se muestran los ingresos por *Constancias con calificaciones*, las cuales fueron cobradas con Recibo Oficial de Ingresos, para posteriormente realizar el depósito por medio de hoja de pago en la cuenta bancaria reguladora de la Universidad.

CONCEPTO	COBRADO	DEPÓSITOS CTA REGULADORA
CONSTANCIAS CON CALIFICACIONES	2,150.00	2,150.00

Nota No. 3.-

*Renta de local:* El cobro a los espacios en arrendamiento destinado para la venta de productos se realiza a través de hojas de pago, las cuales deben ser depositadas por los arrendatarios en la cuenta bancaria reguladora de la Universidad Autónoma de Sinaloa. En la siguiente tabla se muestra el ingreso generado por el periodo de revisión:

NOMBRE DEL ARRENDATARIO	INGRESOS PENDIENTES POR DEPOSITAR DE REVISION ANTERIOR	INGRESO PERIODO DE REVISIÓN	DEPÓSITOS CTA. REGULADORA	PENDIENTE POR RECUPERAR
Bertila del Rosario Báez	3,000.00	15,000.00	0.00	18,000.00
María Georgina Amador	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>33,000.00</b>



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Dirección de Auditoría Interna

#### Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
1	Contabilidad y Control Interno	<p><b>Resultado No. 1 Observación 1</b></p> <p>Tratándose de ingresos cobrados internamente en las UA, éstos se cobrarán a través del Recibo Oficial de Ingresos, sin embargo, se observa que, los cobros por impresión en el centro de cómputo, se realizan sin entregar comprobante.</p> <p>Acción Emitida</p> <p><b>Recomendación No. 1</b></p> <p>La UA deberá implementar los mecanismos de control necesarios para que los cobros internos se realicen con recibos autorizados.</p>	Manual de Políticas y Lineamientos en Materia del Control de Ingreso y Ejercicio de los Recursos Institucionales, Título I Ingresos.
2	Arrendamiento de Local	<p><b>Resultado No. 2 Observación 2</b></p> <p>No se cuenta con contratos vigentes de arrendamiento para los locales que se encuentran en sus instalaciones.</p> <p>Acción Emitida</p> <p><b>Recomendación No. 2</b></p> <p>La UA deberá solicitar la elaboración de los contratos de arrendamiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos.</p>	Reglamento de patrimonio Universitario artículo 38.
3	Activo Fijo	<p><b>Resultado No. 3 Sin observación</b></p> <p>El resguardo y control de los bienes asignados a la UA es controlado a través del sistema de inventarios de la Dirección de Control de Bienes e Inventarios.</p>	Reglamento de Patrimonio Universitario, Título Primero, Disposiciones Generales, artículos 4 y 5.
4	Ambiente de Control	<p><b>Resultado No. 4 Sin observación</b></p> <p>Con la evaluación se determinó que la calificación obtenida en cada uno de sus componentes del control interno se ubica en un nivel medio.</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Sexto, Capítulo II "De las Auditorías", artículo 80.



# Universidad Autónoma de Sinaloa

## Sistema de Gestión

### Dirección de Auditoría Interna

#### Proceso de Auditoría Interna

#	APARTADOS	RESULTADOS Y ACCIONES EMITIDAS	FUNDAMENTO
5	Ingresos	<p><b>Resultado No. 5 Observación 3</b></p> <p>En la revisión se observó que existen ingresos pendientes por recuperar por concepto de renta de local. (Véase nota núm. 3).</p> <p>Acción Emitida</p> <p><b>Recomendación No. 3</b></p> <p>La UA deberá implementar los mecanismos necesarios de control para la recuperación de los adeudos pendientes por renta de local.</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Segundo, de los Ingresos, Capítulo Único, artículo 15.
6	Egresos	<p><b>Resultado No. 6 Sin observación</b></p> <p>Se constató que las partidas entregadas a comprobar por la Secretaría de Administración y Finanzas fueron comprobadas en su totalidad y registradas en la contabilidad general de la Institución. (véase anexo 1)</p>	Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y el Gasto Universitario, Título Cuarto, del Ejercicio del Gasto; Capítulo Único, artículo 53
		<p><b>Resultado No. 7 Sin observación</b></p> <p>No se observan reincidencias considerables en el reporte del concentrado de observaciones de la Dirección de Auditoría Interna sobre la presentación de las comprobaciones entregadas a revisión.</p>	Manual de Políticas y Lineamientos en Materia de Control del Ingreso y Ejercicio de los Recursos Institucionales.

### OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN

Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el presente informe, la Dirección de Auditoría Interna determinó 3 observaciones, de las cuales se derivan las acciones que a continuación se señalan:

Tipo de acción	Número
Recomendación	3

Las 3 acciones, son de naturaleza preventiva; mismas que deberán ser solventadas o atendidas por la UA, en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de recibido el presente informe, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 87, Capítulo Segundo de las Auditorías y artículo 89 Capítulo Tercero de las Sanciones, del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control del Ingreso y del Gasto Universitario.



**Universidad Autónoma de Sinaloa**  
**Sistema de Gestión**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Proceso de Auditoría Interna**

**Anexo 1**

CHEQUES ENTREGADOS DEL 01/02/2018 AL 31/08/2019

BENEFICIARIO: 18183 OLIMON ANDALON VICENTE

FOLIO EGR	TIPO TRÁMITE	FECHA CH	IMPORTE EGR	ACEPTADO	SALDO
EGR2018003244	2016100	27/02/2018	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2018005474	2016100	22/03/2018	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2018007320	2016100	19/04/2018	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2018009649	2016100	24/05/2018	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2018011479	2016100	12/06/2018	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2018015119	2016100	11/07/2018	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2018016464	2016200	10/08/2018	7,500.00	\$7,500.00	\$0.00
EGR2018016956	2016100	15/08/2018	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2018019290	2016100	13/09/2018	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2018021671	2016100	11/10/2018	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2018024331	2016100	14/11/2018	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2018027981	2016100	10/12/2018	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2019000066	2016100	22/01/2019	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2019001523	2016100	14/02/2019	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2019004176	2016100	14/03/2019	60,000.00	\$60,000.00	\$0.00
EGR2019006888	2016100	11/04/2019	70,000.00	\$70,000.00	\$0.00
EGR2019008849	2016100	14/05/2019	70,000.00	\$70,000.00	\$0.00
EGR2019012116	2016100	13/06/2019	70,000.00	\$70,000.00	\$0.00
EGR2019015052	2016100	12/07/2019	70,000.00	\$70,000.00	\$0.00
EGR2019016350	2016100	14/08/2019	70,000.00	\$70,000.00	\$0.00
<b>TOTALES:</b>			<b>1,197,500.00</b>	<b>\$1,197,500.00</b>	<b>\$0.00</b>

Fuente: Reporte del SIIA-UAS al de 20 de noviembre de 2019